Pesca, 24 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO No. 1

ALCALDIA MUNICIPAL DE PESCA
NIT: 891.856.464-0

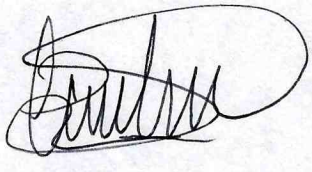
DEBE:
CARLOS DAVID CELY SÁENZ
C.C: 74.189.837 de Sogamoso

POR CONCEPTO DE: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, EN LA ADMINISTRACION Y SUPERVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), EN LA ENTIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PESCA-BOYACA."** CONTRATO No. **MP-CPS-032-2026 DEL PERIODO DEL 29 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026**

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000,00)

Cordialmente,



CARLOS DAVID CELY SAENZ
C.C: 74.189.837 de Sogamoso

Pesca, 24 de marzo de 2026

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Alcaldía de Pesca
La Cuidad

Estimados señores:

Yo **CARLOS DAVID CELY SÁENZ**, identificado con cedula de ciudadanía C.C. No. 74.189.837 expedida en Sogamoso, dando cumplimiento a lo dispuesto con lo estipulado en el Decreto 2271/2009, bajo la gravedad de juramento y manifestando el conocimiento de la ley 1819 de 2016, ley 1943 de 2018, ley 2010 de 2019 y de parágrafo 2 de artículo 383 del estatuto tributario, certifico:

1. Que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (en salud, pensión riesgos laborales) enero y febrero de 2026 corresponden a los ingresos provenientes del **Contrato de Prestación de Servicios MP-CPS-032-2026,** suscrito con la Alcaldía de Pesca, material de pago sujeto a retención.

2. Que para efectos a retención en la fuente de acuerdo del artículo 388 del estatuto tributario adicionado por el artículo 18 de la ley 1819 de 2016, en lo que compete a número de empleados [NO] tengo (2) o más empleados a mi cargo.

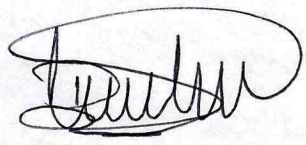
3. Que [SI] obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el gravable 2025.

4. Que [NO] soy responsable de IVA.

5. Que [NO] estoy obligado a expedir factura de venta según artículo 616-2 del estatuto tributario.

Lo anterior para efectos del pago de los honorarios a que tengo derecho por concepto del contrato arriba mencionado en debida forma.

Atentamente,



CARLOS DAVID CELY SÁENZ
74.189.837 expedida en Pesca